



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

## SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 07-01-2022.-

*De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente:*

*En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de Noviembre/2021.-*

*En relación al numeral 27 del Decreto 57-2008. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley. -*

- El presente numeral no aplica para la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial ninguna información. -*

*Atentamente.*

  
Edgar Hernán López Bámaca.  
Secretario Municipal.

